

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (Apoc. CAP. 2, V. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION
en la Administracion de este periódico
CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.
EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 pts. 75 cénts.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. " "
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. " "
Número suelto 10 céntimos.

DON CARLOS

Y LOS

FUEROS CATALANES.

Artículos publicados en el DIARIO DE CATALUÑA por su propietario D. Jacinto de Maciá, abogado del ilustre colegio de Figueras y licenciado en derecho administrativo.

Edicion corregida y aumentada, conteniendo un prólogo y un apéndice.

Este folleto se vende á 4 reales en las principales librerías católicas de España; tambien se vende en el Centro Católico á 2 reales, para los señores suscritores de este periódico.

Los pedidos al por mayor á los Sres. Campamar é hijos, Figueras.

Salicilatos

DE BISMUTO Y GERIO
de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlceras del estómago y píloro con eructos fétidos. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 pts.
Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:
Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.
POR MAYOR: Madrid, M. Garcia, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas. De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Burgos, Farmacia de D. Federico de la Llera.

CULTOS EN SAN PEDRO DE CARDEÑA

EN HONOR DE SAN JOSÉ DE CALASANZ.

La Reverenda Comunidad de Padres Escolapios residentes en el antiquísimo y célebre Monasterio celebrará en este mes los cultos siguientes:

Día 26.—A las cuatro y media de la tarde se cantarán solemnes Vísperas por el numeroso Coro de Jóvenes Religiosos que cursan en el Colegio, terminando con la adoracion de la Reliquia.

Día 27.—A las nueve, se cantará á grandes cías la Misa del Maestro Andreu, pronunciando el panegírico del Santo Fundador, el Sr. P. Rector de la Comunidad.

A las cuatro de la tarde habrá solemne Rosario y Letanía, Salve y Gozos del Santo Patriarca.

LA COCINA MODERNA

PERFECCIONADA.

Tratado completo de cocina, pastelería, repostería y botellería comprendiendo todos los útiles de cocina, y todo cuanto se refiere á la pequeña y á la grande cocina española extranjera y americana, economía doméstica ilustrada con numerosos grabados intercalados en el texto, 12.ª edicion.
Encuadernacion en tela, 4 ptas.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

PRIMER GRADO.

INTENCION GENERAL PARA AGOSTO.

Los pueblos del norte de Europa.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mió! por medio del Corazon immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco por los pueblos septentrionales, en especial por los de Dinamarca, Suecia y Noruega, á fin de que disipadas por completo las tinieblas de la herejía, vuelvan todos á inflamarse en las llamas de vuestro amor.

PROPÓSITO.

Preservar á cuantos podamos de la herejía y errores modernos y negar nuestro favor á los periódicos que son ó se llaman liberales.

Centenario XIII de la conversion de Recaredo.

ORACION.

OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravedad arriana, concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad Católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!

¡Madre inmaculada, salvadnos!
¡Angel Custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros.

S. S. Leon XIII, por decreto de 19 de Enero de 1889 concede 300 días de indulgencia, una vez al día, á los españoles que en este año rezaren devotamente y con el corazon contrito la precedente oracion.

La Fidelidad Castellana.

LUNES 25 DE AGOSTO DE 1890.

AMIGO LEAL.

Es mi propósito hablarte hoy, oh lector, quien quiera que seas, de un amigo, que lo es de toda confianza y á toda prueba, amigo único me atrevo á decir, porque es el solo que reúne todas las condiciones de una amistad firme, dulce y provechosa. Este amigo, de tan bellas cualidades, ¡ahí verás! tiene un nombre frecuentemente aborrecido y despreciado; trato quizás austero y serio; fisonomía grave y á menudo severa; palabras dulces á veces, pero á veces tambien tremendas; formales exigencias, en las cuales no cede ni afloja si se quiere vivir en paz con él. Por eso se le mira ordinariamente con prevencion por los más, y por muchos hasta con mal disimulada ira, y no obstante..... ámanle y son de él firmemente amados los que á fondo le tratan; reciben de él consuelos, de los cuales no tiene idea sino quien los ha saboreado, y si se dejan guiar por sus consejos y advertencias son felices en vida, en muerte, y en eternidad. Este amigo le ves, le tratas, le oyes; tal vez no le conoces bien, y por no conocerle no le aprecias como debieras. Se llama, ¡y no te alarmes, amigo mió! se llama la Religion.

Efectivamente: míralo como quieras; entre tantos como se llaman amigos tuyos ó aspiran á parecerlo, uno hay tan solo que lo sea de veras, y es el que te acabo de indicar. Eso quiero que estudies, ahora, aquí conmigo.

¿Quién merece entre las gentes el nombre de amigo? ¿El que alaba siempre? No, este se llama adulador. ¿El que nunca corrige? Tampoco, este es indiferente. ¿El que trata solamente de divertir? Mucho menos; á este se le dá simplemente el nombre de payaso ó de bufon. ¿Qué ha de ser, pues, el amigo para que sa'ga verdadero? Harto lo sabes tú: ha de ser tal que ame de veras, es decir, que alabe en tí lo que merezca ser alabado; que censure ó reprenda lo que merezca ser reprendido; que recree cuando hubiere necesidad de expansion; que consuele

cuando fueren necesarios los consuelos. Así son los amigos leales. A quien le falte una sola de estas condiciones, llámale como quieras; mas no empiees con él el nombre y la consideracion únicamente debidos á la verdadera amistad.

Ahora bien. En vano dirijo á mi alrededor una mirada curiosa, oh hijos del pueblo. Entre tantos como os rodean no encuentro quien en realidad sea amigo vuestro, si no es la Religion. Veo, sí, porcion de aduladores, ¡ay! demasiados por cierto. Veo multitud de indiferentes, muchísimos tambien por desgracia. Veo bufones tambien y payasos, empeñados en divertir vuestro mal humor y vuestras aflicciones con chistes y piruetas. Y sin embargo, no es tal, no, la mision del que ama de veras, del verdadero amigo. No se mejora al pueblo, no se le hace feliz y honrado adulándole ó distrayéndole con espectáculos y caricaturas. Así solo se le degrada y envilece. Así se mata en él todo sentimiento de admiracion y de entusiasmo; así solo se enseña á despreciar y á reir; y el desdichado que solo sabe despreciar y reir, no está muy lejos de ser él mismo ridiculo y despreciable.

La Religion sabe el secreto de enaltecer al pueblo sin hacerse su adúladora. Atiéndase á la multitud de hijos suyos que ha elevado en vida á las mas altas dignidades, y despues de ella á los mas sublimes honores. Papas, obispos, doctores, sacerdotes, lo mas respetable que tiene en su gerarquía lo saca muchas veces de las clases mas humildes. Al ascender á un hijo del pueblo á la cumbre de las mayores grandezas humanas y divinas no le pregunta: ¿Eres noble? ó ¿eres rico? ó ¿eres poderoso? No, sino: Hijo del pueblo, ¿eres santo? ¿eres sabio? ¿No es sabido que en nuestra sacrosanta Religion el hijo de un porquero ha llegado á ser uno de los más grandes Papas con el nombre de Sixto V? Pues qué, el primer personaje que despues de Cristo y de su madre veneramos en los altares, ¿no es José, el pobre carpintero? Y ¿no salieron de las playas de Galilea, desnudos y callosos los piés y las manos, quemada la tez con el sol y con las fatigas, ruca y grosera el habla, los doce primeros jefes de la Iglesia católica? Si esto meditara nuestro pueblo, debiera estar orgulloso de su condicion y de su creencia, y aborrecer como á los mayores enemigos suyos á los que intentan robarle su fé. ¡Oh! sí, pueblo querido. Yo que desde estas humildes páginas te hab'o, yo hijo del pueblo como tú, yo enemigo como tú de todas las tiranías y de todos los despotismos, lo digo muy en alta voz para que todo el mundo lo oiga; el que te enseña con obras ó con palabras el desprecio de nuestra sacrosanta Religion es tu peor enemigo, es el traidor, es el Judas del pueblo, por mas que con cualquiera otro nombre se disfrace!

La Religion no solo ennoblece y en-

salza al pueblo si no que le corrige y le mejora. La verdadera nobleza, amigos míos, es la honradez del corazon: el noble criminal es dos veces delincuente: el hijo del pueblo, honrado y virtuoso es dos veces noble. Para hacerlo tal, se muestra tan severa é intransigente la Religion. Hasta sobre nuestros pensamientos vela, hasta nuestros deseos escudriña, hasta en los mas oscuros repliegues del corazon se nos introduce para sorprender allí sus mas insignificantes movimientos, y gritarle en cuanto los vea desarreglados: «¡Alto ahí! ¡No puedes! ¡No te es licita esa imaginacion voluptuosa! ¡Es criminal este proyecto! ¡Este deseo que nadie ve, pero que Dios contempla, es una infamia!» Y si tan severa es con los deseos y pensamientos, no digo nada de las intenciones. ¡Y por esto la han llamado la intolerante! ¡Necios! ¡Esta acusacion es su mayor elogio! ¿Qué cosa mejor puede decirse en elogio de una institucion, sino que es rigurosamente intolerante con el mal? ¡Así fuésemos todos intolerantes con nosotros mismos, como es ella intolerante con nosotros! ¡Feliz intolerancia! Podría entonces el legislador quemar sus códigos, licenciar la guardia civil, declarar cesantes á todos los jueces, y destinar para fabricas y escuelas lo que hoy son cárceles y presidios. ¿No es verdad, pueblo de mi alma? Ciertamente sí.

Pero no siempre corrige severa y rigurosa; más frecuentemente consuela llena de dulzura y de inmenso cariño. Un filósofo impio del siglo pasado creyó decir gran cosa llamándola por burla, Religion buena únicamente para los desgraciados. ¡Filósofo infeliz y de menguada filosofía! Y quién hay que no sea desgraciado toda ó la mayor parte de la vida? Y si es así, ¿no ha de seguirse de ahí por necesidad, segun su propio dicho, que nuestra santa Religion para todos ha de ser excelente cosa? ¿Veis, amigos míos, cuán bonitamente se coge en su misma trampa á un incrédulo, aunque éste la eche de filosofador?

Eres desgraciado, pueblo mió, ¿quién lo duda? Eres desgraciado, y llevas contigo la herencia de todos los hijos de Adán: el infortunio. Lloras mas á menudo que ries, ésta es la verdad, y tu vida, por mas que digan, es vida de sufrimiento. La traes fatigosa y dura: al sol de estío ó á los hielos de invierno; al aire libre ó en la atmósfera viciada de los talleres; asido á un arado ó á una herramienta ó á una rueda, pasas doce horas cada dia, y seis dias cada semana, y cincuenta semanas cada año, y veinte, treinta ó cuarenta años de tu vida, ganando con tu sudor un pan muchas veces amargado con crueles sinsabores. Sí, porque tu trabajosa existencia viene á hacerla frecuentemente dolorosísima la enfermedad, y la enfermedad es calamidad espantosa en casa del hijo del pueblo. Y en pos de ella sigue como compañera inseparable la miseria, y la mi-

seria en la familia es horrible. Y viene luego la muerte de personas queridas, dejando en tu propio corazón tristísimos vacíos, vacíos ¡ay! que nunca mas se llenan si no los llena el amor de Dios. Y tienes además á cada paso angustias secretas que es imposible clasificar; el negocio que salió mal, el hijo que te aflige con su conducta, el otro que cayó soldado, el poderoso ó el rival que te hacen víctima de injustas vejaciones. Y luego las inquietudes que tú mismo sabes acarrear, las intemperancias de tu genio, los compromisos en que te pone tu ligereza, los chismes de vecindad, y qué sé yo cuántas fobias, tantas á veces como grano de arroz, pero suficientes casi siempre para ponerte desesperado. Que tal es de miserable nuestro corazón. ¿Es así? ¿A qué te ó no á retratarte? ¡Qué mucho si á mí mismo me estoy retratando!

Pues bien, para todo esto no hay remedio en la tierra, y fuera locura el prometerlo. Dios ha querido que sólo en el cielo no se sufriese, para que sintiésemos mas viva la necesidad de ir allá. No hay remedio, pues, en la tierra; pero hay consuelo y eficaz y abundantísimo. Y este consuelo no lo dan el espectáculo, ni la taberna ni el café, ni la algarazara del baile. Todo esto puede distraer algunos instantes el mal humor; pero al sobrevenir luego la soledad, renace con ella la punzadora espina, y yo no sé si mas cruel y desapiadada. Solo la Religión tiene la mano blanda de madre para poner su gota de bálsamo en estas heridas, enseñando é infundiendo la paciencia con su predicación, con sus oraciones, con sus elevados ejemplos; enseñando é infundiendo la caridad, haciendo que el corazón de otro hermano tuyo se te acerque y te prodigue afecto, cariño, auxilios materiales para tus hijos, dirección, consejo. Pregunta quién ha cubierto nuestro suelo de asilos para todos los dolores, de casas para expósitos, para los huérfanos, para los extraviados, para las jóvenes educadas, para los ancianos, para los enfermos, para los cautivos, para los heridos. ¿Quién sino la Religión, y para quién sino para el hijo del pueblo?

Y no solo te consuela, sino que te alegra y te embellece la vida este leal amigo, cuyas raras prendas te estoy pintando. Para mover el corazón del pueblo ha instituido la Religión sus hermosas festividades, cuyas dulzuras son preludio de las del cielo; para llenar el corazón llena el recinto del templo con los acentos del órgano y de la orquesta; para hablar al corazón hace hablar desde lo alto de sus torres mil lenguajes distintos á las campanas; para encenderlo tiene la elocuencia de sus pulpitos, y la poesía de sus cánticos, y el encanto de sus cuadros, estatuas y monumentos. La Religión es toda corazón, y á una sola cosa aspira: al dominio del corazón. Y lo consigue, mal que le pese al infierno. Así vemos que á ninguna cosa te asocias tú, con tanta facilidad y con tan poco esfuerzo como á los sentimientos de la Religión. Para que te regocijes ó te entristezcas por otras causas, has de aguardar muchas veces á que lo ordenen, y á que por medio de un bando se te fije el día y la hora en que han de estallar tu dolor y tu regocijo. Y aun entonces se te conoce á la legua que te has alegrado ó entristecido... por encargo oficial. ¿No es cierto que sí? Pues, mira; nunca sucede esto con la Religión. Tu corazón sigue fielmente la impresión de todos sus sentimientos, del mismo modo que el agua de un lago se presenta siempre del color de los cielos ó de las nubes

que en ella se pintan. Así andas alegre por Navidad y Pascua, y serio y meditabundo por Viernes Santo y día de Difuntos. Y sucede mas. Que los mismos impíos se sienten como obligados á ceder á esta avasalladora influencia de la Religión, y alegrarse cuando ella se alegra, y á entristecerse cuando ella se muestra triste. ¿Qué motivos puede tener para alegrarse un indiferente el día de Navidad? Y, no obstante, se alegra como todos los demás. Es que nuestra divina Religión es como el sol que alumbrá, calienta y alegra hasta á los mismos que maldicen sus rayos bienhechores.

¿A dónde voy á parar ¡oh lector! con todo eso? Muy sencillo. Voy á parar al mismo punto de donde salí. Saco de todo junto que si la Religión es la única que sin adular enaltece, sin herir corrige y mejora, y á todas horas nos endulza con sus divinas sonrisas la mísera existencia que acá llevamos todos, pobres y ricos, sábios y rudos; es ella nuestro único amigo de veras, al revés de tantos y tantísimos que así se llaman y no lo son sino de burlas. Es el amigo leal, de quien has de serlo con obras y palabras, si algo estimas tu paz en la vida y tu suerte en la eternidad.

F. S. y S.

COMISION ORGANIZADORA DEL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

La Comisión nombrada por el Gobierno para preparar las fiestas con que ha de celebrarse el cuarto Centenario del Descubrimiento de América, ha acordado, en Junta general, lo siguiente:

Que se levante en Granada un monumento escultórico que perpetúe el recuerdo de las grandezas del año 1492, como el momento mas glorioso de la nacionalidad Española, y principio de una nueva era en la historia del mundo, simbolizando especialmente los dos grandes acontecimientos de aquella época, á saber:

La Conquista de Granada y el Descubrimiento de América.

Que se destinen á este fin doscientas cincuenta mil pesetas, y que para llevar á término el acuerdo, se abra concurso entre artistas españoles; quedando estos en completa libertad para imaginar, combinar y trazar las estatuas, relieves y demás partes de solidez y ornato que constituyan la obra, debiendo presentar los modelos y proyectos en la Real Academia de San Fernando, dentro del plazo de tres meses, contados desde la publicación en la *Gaceta* de la presente convocatoria.

El tamaño de los modelos será el del cuarto de la ejecución, sin que se admitan á otra escala.

Irán acompañados de una sucinta Memoria que dé idea clara y precisa del pensamiento y de sus medios de ejecución, y tanto las Memorias, como los modelos y proyectos, se presentarán firmados con los nombres de los autores; se permitirá, sin embargo, al que desee conservar el incógnito, firmarlos con un lema, acompañando un pliego lacrado que contenga el nombre del autor, en cuyo exterior aparezca el mismo lema.

Será el monumento en su parte escultórica de mármol del llamado de Rabagione, y en la arquitectónica de mármol de Sierra Elvira ó de Macael. El pedestal ha de ser macizo y no chapeado.

La Real Academia de San Fernando escogerá y propondrá á la Comisión, entre los modelos presentados, el que considere de mérito preferente y digno de ejecutarse, y el autor del modelo designado por la Academia tendrá la obligación de dejar su obra concluida antes del mes de Octubre de 1892.

El coste total del monumento no podrá exceder de las 250.000 pesetas ofrecidas en la convocatoria, sin que se admita reclamación en contrario de ninguna clase ni bajo ningún concepto.

El pago se verificará en plazos, previa

autorización por escrito de la Academia, á la cual queda confiada la inspección de la obra desde que empiece hasta que termine.

Una vez elegido por la Academia el proyecto que merezca su aprobación, quedarán los demás modelos, Memorias, planos, y dibujos á disposición de sus autores, los cuales podrán recogerlos en el término de quince días, acudiendo para ello á la Secretaría de la Academia, y entendiéndose que no tendrán derecho á recompensa ni indemnización alguna.

La Comisión destina asimismo otra suma de 250.000 pesetas á la construcción de un Arco de Triunfo en Barcelona, el cual constará de tres rompimientos ó huecos.

A este fin se abre concurso entre Arquitectos españoles, los cuales deberán presentar en la Real Academia de San Fernando planos de los frentes del Arco, una sección horizontal y otra vertical y cuantos planos de detalle consideren necesarios. Los planos de conjunto se presentarán á la escala de cinco centímetros por metro; los de detalle á la de 10 centímetros. Si lo estiman conveniente podrán remitir modelos de sus proyectos.

Acompañarán á los proyectos Memorias descriptivas de los mismos y de los materiales que se proponen emplear los autores, los cuales no podrán ser otros que la piedra en la construcción del Arco, y el mármol llamado Rabagione en la parte de escultura y adorno.

Los planos del proyecto deberán tener dibujada la escala, consignando además por escrito su relación.

Queda al arbitrio del arquitecto el estilo, carácter y ornato del Arco, siempre que conmemore dignamente la vuelta de Cristóbal Colón de su primer viaje y su entrada en la referida ciudad.

Los planos, dibujos y proyectos, se presentarán en la Real Academia de San Fernando, dentro del plazo de tres meses, contados desde la publicación en la *Gaceta* de la presente convocatoria.

La Academia elegirá el proyecto que le pareciese mas digno de ser realizado, y su autor se obligará á construir el Arco para antes del mes de Octubre de 1892.

Intervendrá la referida Academia en la ejecución de los trabajos á fin de que la obra no carezca de solidez, ni se desfigure en su carácter, ni se altere en sus dimensiones.

El coste total del monumento no podrá exceder de las 250.000 pesetas ofrecidas en la convocatoria, sin que se admita reclamación en contrario de ninguna clase y bajo ningún concepto.

El pago se verificará en plazos, previa autorización por escrito de la Academia.

Una vez elegido por la Academia el proyecto que merezca su aprobación, quedarán los demás modelos, Memorias, planos y dibujos á disposición de sus autores, los cuales podrán recogerlos en el término de quince días, acudiendo para ello á la Secretaría de la Academia, y entendiéndose que no tendrán derecho á recompensa ni indemnización alguna.

Siendo probable que, sobre la cantidad de 250.000 pesetas que dará el Gobierno por medio de la Comisión, el patriotismo y generosidad del Municipio de Barcelona y de otras Corporaciones y personas notables de Cataluña suministren mayor suma para el mismo objeto, el artista lo tendrá en cuenta á fin de que su proyecto se preste á contener estatuas, relieves y otros ricos ornatos que den á la obra mayor valor y realce. Una vez que la Comisión tenga noticia oficial de la cuantía de los donativos, la pondrá inmediatamente en conocimiento del público.

Los artistas que pudieran tomar parte en la obra á consecuencia del aumento de la suma ofrecida por la Comisión, deberán subordinar sus trabajos á las dimensiones y al pensamiento del arquitecto autor del proyecto. Cualquiera duda ó dificultad que se suscite con este motivo, en todo tiempo, será resuelta en definitiva por la Real Academia de San Fernando.

Los Municipios de Granada y Barcelona de acuerdo con las Academias locales de Bellas Artes, designarán el sitio en

donde hayan de levantarse los dos referidos monumentos.

Madrid 24 de Julio de 1890.

EL VICE-PRESIDENTE,

Duque de Veragua.

LOS SECRETARIOS,

Juan Valera.—Juan S. Riaño.

COMUNICADO IMPORTANTE.

Con la mayor satisfacción insertamos hoy el que se nos ha remitido por los dependientes de comercio en esta Capital.

Mucho nos complace ver que estuvimos acertados al tratar en uno de nuestros últimos números, del asunto que da origen á aquel.

La ligereza con que se procedió el domingo último ha dado origen á habillitas y comentarios públicos de los que no quedan muy bien parados algunos de los que intervinieron contra los dependientes de comercio; habillitas y comentarios á que han dado motivo, los mismos individuos, que contra el parecer de sus compañeros en el comercio, se han propuesto tener abierto sus establecimientos los domingos, por causas, que aunque no aparecen muy claras, pudieran suponerse sin temor de equivocarse. De ello pudieran dar testimonio las conversaciones habidas en algun círculo de recreo, en la misma tarde del domingo que tuvo lugar el arresto de los dependientes de comercio.

En cuanto á la formalidad, seriedad y cumplimiento de lo que algunos comerciantes prometen, la protesta que insertamos dice lo bastante. Vean las señoras iniciadoras del pensamiento, la manera de cumplir lo que antes prometieron algunos; pero la reciprocidad se impone; y tambien las señoras sabrán cumplir lo que indicaron haciendo ver á aquellos individuos que en el pecado llevan la penitencia.

Dice el comunicado:

Sr. Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Muy Sr. nuestro: rogamos á V. que en el periódico que tan dignamente dirige, dé cabida á las siguientes líneas, dándole las gracias anticipadas.

El domingo próximo pasado se encontraban reunidos varios dependientes y aprendices de Comercio, paseando tranquilamente por los arcos de esta plaza; pero viendo abrir algunas tiendas se dirigieron en actitud pacífica á los jefes de las mismas suplicándoles que cerraran: más estando en la puerta de la llamada de los «Dos Hermanos» en la misma actitud, fueron sorprendidos en su mayoría y conducidos al Gobierno Civil, donde les tomaron nota de sus nombres y casas donde prestan sus servicios.

Comprendemos Sr. Director, que habiendo escándalo, atropello ó imposición por parte de los dependientes, hubieran hecho su detención; pero desde el momento que no hubo nada de esto, ¿hay razon, hay motivo para llevarlos detenidos al Gobierno Civil? en nuestro concepto nó.

Nuestro parecer es, que los culpables verdaderos son los que, despues de dar su conformidad de que harian lo que hiciese la mayoría que dió sus firmas á la comisión de dependientes, se retractan del cumplimiento de su palabra, faltando á su seriedad de Comerciantes y formalidad de sus casas; una de estas dió su firma en el manifiesto á petición de las señoras, siendo despues una de las primeras en abrir su tienda, dando lugar con su falta de formalidad y su incumplimiento á lo que prometió, á lo ocurrido con nuestros dignos compañeros: hechos de que protestamos todos los dependientes en general; protesta que hacemos pública con relacion de la verdad para que el público desinteresado é imparcial juzgue la conducta de los dependientes así como la de algunos de sus jefes, que creen al dependiente un esclavo, un sér despreciable, que no necesita expansion, ni descanso, ni higiene y que somos indignos de consideracion alguna.

Burgos 20 de Agosto de 1890.

Suyos afectísimos s. s. q. s. m. b.,

Francisco A. Crespo.—Máximo Saez.—José María Hernando.—Toribio Manedero.—B. Cabanas.—Valeriano Saenz.—Agapito Alonso.—Domingo de Pablo.—Faustino Zamorano.—Julian Pablo.—Vicente Gonzalez.—Arturo Lopez.—Juan Merino.—Emiliano Barroso.—José Merino.—Juan Manuel Alvarez.—Alejandro Diaz.—Guillermo Santa Maria.—Francisco Navarro.—Andrés Buito.—Gerardo Polo.—Santiago Junquera.—Ricardo Mera Castro.—Hilario Martín.—Ciriaco Pablo.—Mariano de Santander.—Demetrio Gonzalez.—Gregorio Izquierdo.—Segundo Garcia.—Alejandro Laborda.—José Lopez.

EL CONSULTOR

Geográfico, Económico y Descriptivo de los establecimientos de baños medicinales del Norte de España, y de los puertos y balnearios del mar cantábrico, por el Centro Hidrológico, con las guías de los ferro-carriles cuya red se extiende en estas regiones.
Almanaque, marcas, servicios públicos. Anunciador general: industrial, fabril y comercial, precio: 50 céntimos de peseta.
De venta en el Centro Católico—BURGOS.

PEDIR EN TODO EL MUNDO..... LAS AGUAS DE CARABAÑA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS
ÚNICAS EN EL CONSUMO, VENTA FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

FLUJO BLANCO Dedicado desde hace 18 años al tratamiento exclusivo de las enfermedades de las Señoras, el Dr. Martínez Esteban y con una práctica en hospitales y Galera de Alcalá de Henares, de donde ha sido médico, le han suministrado estos establecimientos una grandísima clínica, en la que ha aprendido a curar radicalmente el flujo blanco en diez días, por antiguo que sea.
A las señoras que quieran emplear su tratamiento se les mandarán los medicamentos por el correo con las instrucciones para su uso, previo el pago de 7 pesetas en sellos ó libranza del rigo n útuuo sobre Madrid, calle Valverde, 35 duplicado, principal.

BAÑOS DE CUCHO.

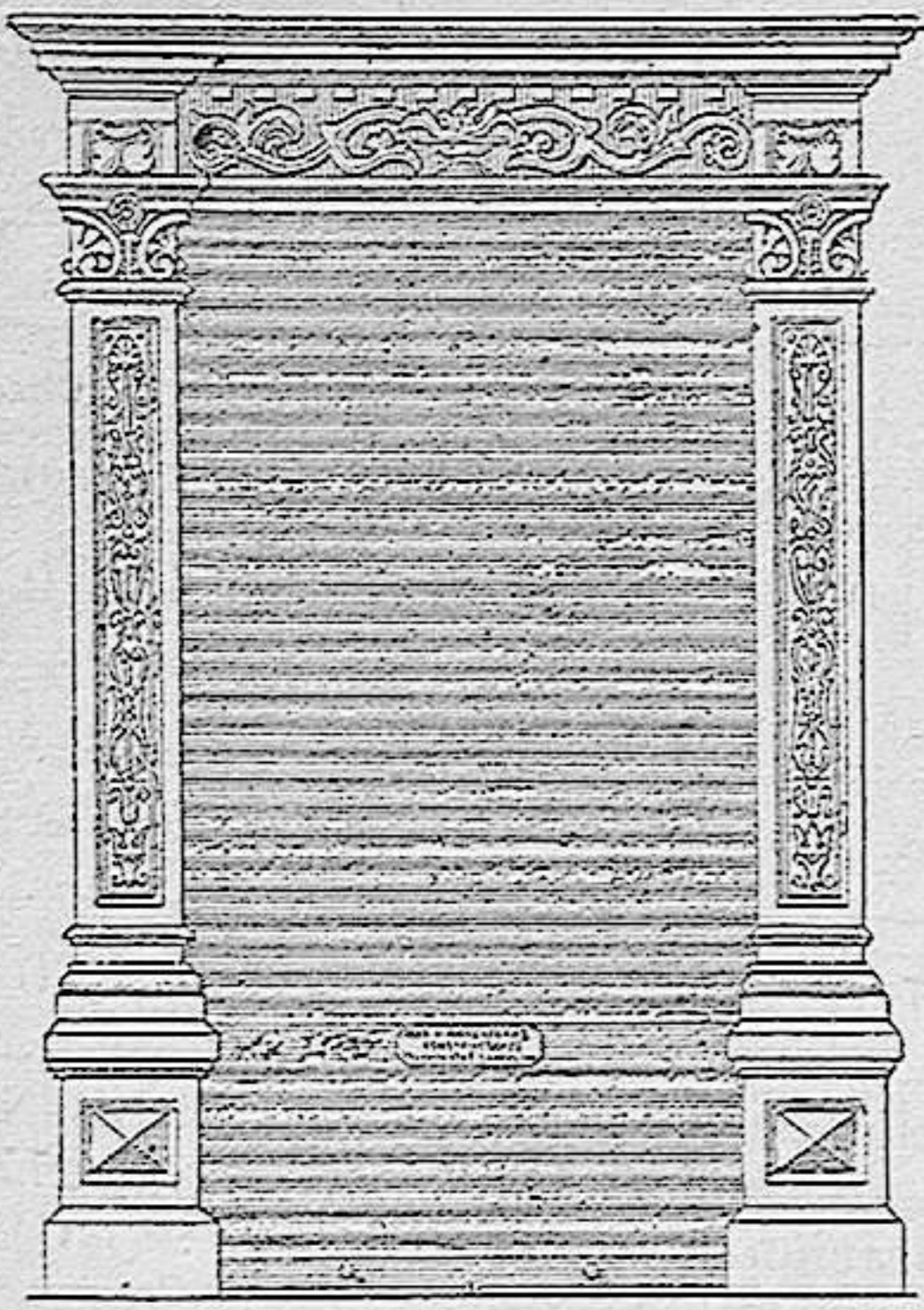
Aguas sulfúricas de resultados maravillosos para las enfermedades de la piel y de la garganta, así como para las de la vista y oídos.
Pueden los Sres. *bañistas* llegar en el tren hasta la estación de MANZANOS, donde esperan los coches del establecimiento.
Es el balneario mas inmediato á Burgos, puesto que se sale á las diez de la mañana en el tren correo y se llega á las tres de la tarde del mismo día.

Los Sres. Sacerdotes que concurren al Establecimiento á hacer uso de las aguas y quieran celebrar en la capilla del mismo, recibirán del propietario el estipendio de diez reales por cada Misa.

LA SALVE.

FÁBRICA DE BUJIAS ESTEÁRICAS Y PARAFINAS, BILBAO.

Especialidad en bujías de colores y cirios esteáricos.
Se fabrican bujías en todos los tamaños, á precios sumamente baratos, y al estilo de cada país.—Pídanse muestras y precios á
Moreno y Compañía.—BILBAO.



Puertas de acero ondulado

PARA TIENDAS Y ALMACENES,
DE TODOS SISTEMAS.

FABRICANTES,

Mas y Armenteras,

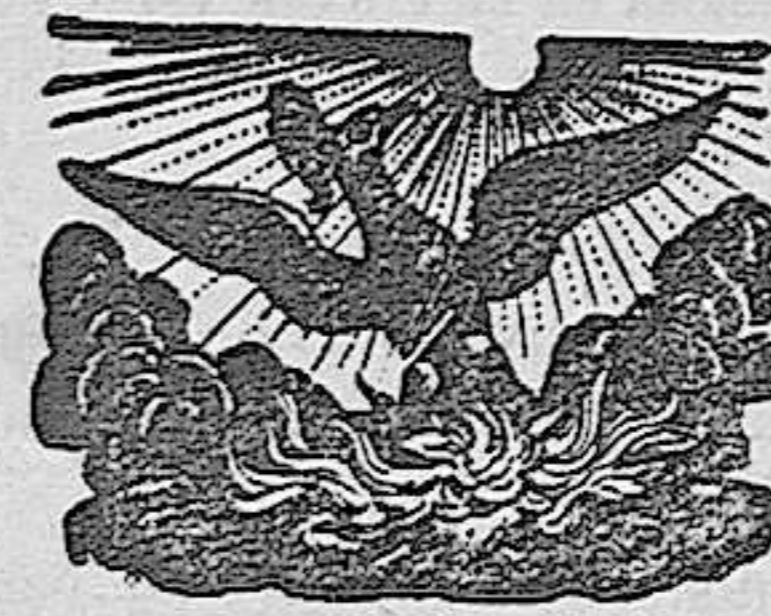
BARCELONA.

Únicos agentes en BURGOS,
SRES. HIJOS DE PASCUAL ESCUDERO,
á cuyos Señores deben dirigirse todos los pedidos.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

Los pueblos que teniendo Médico carecen de Botica, y se ven precisados en sus enfermedades, proveerse de medicamentos, acudiendo á la mas cercana, que muchas veces dista una ó dos leguas, y cuando llega la medicina ya no suele hacer falta. A los Ayuntamientos de estos pueblos les conviene proveerse de un Botiquin que contenga aquellos medicamentos, é instrumentos de cirugía más necesarios para casos urgentes y puesto á disposición del Médico.
En la Farmacia de Mozo, hallarán un surtido de dichos Botiquines ya contruidos de varias formas y tamaños.

COMPANIA FRANCESA



DEL FÉNIX

FUNDADA EN 1819.

Seguros á prima fija contra incendios.

DOMICILIO. { PARIS: Rue Lafayette, 33.
MADRID: Plaza de Isabel II, núm. 5
Capital social enteramente realizado, reserva y primas, netas á Cobrar.

CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESETAS.

Desde su origen que data del año 1819 la Compañía ha pagado por daños causados por el incendio doscientos cuarenta y dos millones de pesetas.

LA OMPAÑIA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego, las fábricas, máquinas, muebles y mercancías.

Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los extragos ó daños causados por el rayo, por la explosión del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.

Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instrucción y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutaran una rebaja del 20 por 100, sobre las tarifas respectivas.

Cumpliendo las prescripciones de la ley, la COMPANIA FRANCESA DEL FÉNIX, ha fijado su domicilio en Madrid, sometiéndose á la jurisdicción de los Tribunales españoles, y haciendo renuncia expresa de todo fuero extranjero para todas las operaciones que practique en España.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas, periódicamente, y un extracto de ellas aparecerá anualmente en la «Gaceta de Madrid.»

Para más informes, dirigirse á su Agente general de la provincia de Búrgos, Don **Máximo Zayas, Mercado, 1 y 2.**

Cartera del Viajero.

Resumen general de un viaje ó sea derechos y obligaciones del viajero, por D. Jaime Gómez y Perez. Aspirante al ingreso en el Cuerpo de la Inspección Administrativa y Mercantil de Ferro-carriles. Es indispensable para todos los que viajan por fero-carril, pues la coleccion de capitulos que forman su contenido son otros tantos problemas que diariamente han de resolverse y se resuelven en los caminos de hierro.

El precio es adecuado á todas las fortunas, siendo lo mas reducido posible: un ejemplar 25 centimos de peseta.

De venta en el Centro Católico—BURGOS.

DE OCASION.

Magnífica edicion del Quijote de la Mancha por Cervantes.

Gran folio, papel superior, multitud de grabados en acero, propiedad de la Real Academia Española.

Tres gruesos tomos encuadernados en piel 100 pesetas. Puede verse en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

¡A LAS FAMILIAS!

LA PUREZA

CHOCOLATES, CAFES Y PASTAS PARA SOPA.
(Chocolates desde 4 á 12 rs. libra.)

Las personas que compren en su Depósito, Pasaje de la Flora, esquina á la calle de Lain-Calvo, hallarán las economías siguientes:

Por cada paquete de seis libras de chocolate que compren, se las regalará una libra del mismo precio ó un kilo de sopa italiana, á su elección.

A las que compren al detalle, se les regalará una onza por cada libra de 460 gramos.

Se hacen tareas de encargo, teniendo una selecta coleccion de cacao desde 5 1/2 á 10 reales libra, azúcares de 38 á 60 rs. y caramelos de 20 á 24 reales libra.

Cafés.

Se tuestan todos los días y se muelen á presencia del comprador, para mayor garantía de su pureza y aroma.

Legítimos cafés Moka, Caracolillo y Puerto-Rico en crudo á precios económicos.

Pastas para sopa.

Teniendo la representación de una de las principales fábricas, puede ofrecer sin competencia toda clase de dibujos á los precios siguientes:

Pastas italianas	Pastas del país
extra-superiores	clase corriente
36 rs. arroba.	24 rs. arroba.

Lain-Calvo, núm. 12, Pasaje de la Flora,—BURGOS.—NO CONFUNDIRSE.

EL CONCILIO III DE TOLEDO

Base de la nacionalidad y civilización española.

Edicion poliglota y peninsular en latin, árabe, vascuence castellano, catalan, gallego y portugués, precedida de un prólogo por don **Francisco Javier Simonet**, Catedrático de la Universidad de Granada, y de un estudio histórico por el Rdo. P. Juan Antonio Zugasti, S. J., y publicada en conmemoracion del XIII centenario de la Unidad Católica en España.

Entre las muchas personas piadosas é ilustradas que se han adelantado á patrocinar esta obra se encuentran varios principes de la Iglesia, entre ellos el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Emmo. Cardenal Patriarca de Lisboa, el Emmo. Cardenal Arzobispo de Zaragoza, los Excmos. é Ilmos. Señores Arzobispos y Obispos de Granada, Burgos, Manila, Málaga, Almería, Cartagena, Jaén, Cadiz, León, Guadiz, Coria, Palencia y Santander.

Esta obra formará un magnífico volumen en 4.º, de excelente papel y gallarda impresion, cuyas páginas no bajarán de 400, y el precio no excederá de 10 pesetas para los suscritores.

Se admiten suscripciones en las principales librerías de España, en las redacciones y columnas de los periódicos católicos y en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16.—BURGOS.

A los Sres. que han recibido el tomo 1.º de la importante obra titulada «Estudio práctico teórico de la lengua latina por D. Ignacio Albericio, se les hace saber que, concluido ya el 2.º y ultimo de la citada Obra, pueden acudir á recogerle al Centro Católico, Lain-Calvo 16.—BURGOS.

ÚLTIMA NOVEDAD.—GRAN SURTIDO

EN

DEVOCIONARIOS

SIN COMPETENCIA EN LOS PRECIOS.

CENTRO CATÓLICO LAIN-CALVO, 16.